Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 Nº 5-04 – Tel. 5760302
Auto Nº 364

Chiriguaná, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE EDILBERTO MONTERO BENAVIDES CONTRA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00292-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo M.P. JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, ténganse en cuenta las fijadas en el ordinal tercero de la sentencia de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad6974a8e58948b3225de5b1c2737254fdcf04ceffc6c0cb01fe515430202db4
Documento generado en 13/05/2022 10:25:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica